

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 20** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2024, del Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueban las bases reguladoras y se hace pública la convocatoria del Concurso de Relato Breve de la Universidad Rey Juan Carlos 2024, XVIII edición, “Relato de no ficción”.*

BDNS: 758076

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás legislación aplicable, en especial la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero

Beneficiarios

Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, condición que deberá poder acreditar si se le requiere.

Segundo

Temática

La Universidad Rey Juan Carlos invita a toda su comunidad a participar presentando un relato al estilo de la famosa novela “A sangre fría”, que Capote denominó como “no ficción”. Se cumplen 100 años del nacimiento de Truman Capote. Se realizará un relato partiendo de un hecho real que haya sido noticia en medios de comunicación.

Tercero

Bases reguladoras

La convocatoria se regula por las bases publicadas en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos: <https://sede.urjc.es/tablon-oficial>

Cuarto

Cuantía

- Un primer premio de 500 euros.
- Un segundo premio de 300 euros.
- Un tercer premio de 200 euros.

Dichos premios serán imputados a la partida presupuestaria 30.VC.CD.CU, Económica 483.00 (Becas, formación y otras), Programa 423B, del presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte, correspondiente al ejercicio 2024. Esta cantidad estará sujeta a la legislación vigente en materia fiscal, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones de IRPF legalmente establecidas

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las obras propuestas comprenderá los 30 días naturales siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto*Lugar de presentación*

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo obligatoriamente cumplimentando el formulario de solicitud que estará disponible en la Sede Electrónica, accediendo a través del siguiente enlace: <https://sede.urjc.es/convocatorias>

Móstoles, a 23 de abril de 2024.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Francisco Javier Ramos López.

(03/6.743/24)

